



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de febrero de 2016, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de febrero de 2016, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de febrero de 2016, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2016.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta, de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 18 DE FEBRERO DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 3 de diciembre de 2015, se aprobó el anteproyecto, incluido el programa de temario, de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A), disponiéndose, en su apartado 4, dar traslado a la Junta de Personal del Parlamento de Canarias a los efectos de informe.

Por Acuerdo de la Mesa, de 4 de febrero de 2016, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016, figurando en la misma una plaza de letrado del Parlamento de Canarias.

El 5 de febrero de 2016, registro de entrada n.º 79, de la misma fecha, se recibió el informe de la Junta de Personal solicitado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 42 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la Mesa acuerda:

**1.-** Derogar el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 2 de mayo de 2001, por el que se modifica el programa de temas para pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, aprobado por Acuerdo de la Mesa, de 4 de octubre de 2000 (BOC n.º 62, de 21/5/01).

**2.-** Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A), en los términos que figuran en el anexo al presente acuerdo.

**3.-** Publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*, *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y web del Parlamento de Canarias, el presente acuerdo y su anexo.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 18 de febrero de 2016.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. Vº Bº: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

## ANEXO

### ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 18 DE FEBRERO DE 2016, POR QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, (GRUPO A).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias* (NGI), (BOPC n.º 447, de 30/12/14), en ejecución de lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias para el año 2016, encontrándose vacante plaza del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, la Mesa de la Cámara, en reunión de 4 de febrero de 2016, acuerda convocar oposición, turno libre, con arreglo a las siguientes,

#### BASES

**Primera.-** Objeto de la convocatoria, régimen jurídico y publicación.

**1.-** Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el sistema de oposición, por acceso libre, de una plaza del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.

**2.-** La presente convocatoria queda sujeta a las bases de la misma y se regirá por las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias* (en adelante NGI) supletoriamente, por la *Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria*, *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*, y por el *Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de las Administración General del Estado*.

**3.-** Las bases de la presente convocatoria serán publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante BOPC), en el *Boletín Oficial de Canarias* (en adelante BOC), y en la página web del Parlamento.

La publicación del acuerdo en el BOC será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

**Segunda.-** Requisitos para concurrir.

Para tomar parte en la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos.

**1.-** Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.

**2.-** Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Derecho.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

**3.-** No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

**4.-** No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

**5.-** Cumplir los requisitos que se establecen en la convocatoria.

Los anteriores requisitos deberán reunirse en el día en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión, en su caso.

Si en algún momento del proceso selectivo el tribunal tuviera conocimiento de que algún o alguna aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, que imposibiliten su acceso al Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, podrá acordar, previa audiencia del interesado o de la interesada, la exclusión del mismo.

**Tercera.-** Solicitudes de participación en las pruebas selectivas.

**1.-** Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán dirigir solicitud al letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, en instancia según modelo que se acompaña como anexo II a la presente convocatoria, y que podrá descargarse de la página web del Parlamento de Canarias ([www.parcn.es](http://www.parcn.es)), a través del registro auxiliar de personal, sito en calle Teobaldo Power, 7, 3º piso, código postal 38002, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, laborales, de 9:00 a 14:00 horas.

Igualmente, podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

**2.-** El plazo de presentación de instancias será de veinte (20) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOC.

**3.-** A las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, del resguardo del impreso de ingreso o de la transferencia que se haya utilizado para hacer efectivos los derechos de examen, cuyo importe se encuentra señalado en el apartado siguiente, y fotocopia compulsada del

título que se alegue en la solicitud. En el supuesto que sea el Parlamento el que compulse el título, se presentará la fotocopia acompañada del original.

**4.-** El importe de la tasa a satisfacer para participar en la presente convocatoria es de 70€ (SETENTA EUROS), según lo dispuesto en el artículo 33 del *Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias*, modificado por la disposición adicional sexta de la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, mediante ingreso o transferencia a la cuenta del Parlamento de Canarias en la entidad bancaria “La Caixa”: ES 75 2100 9169 0522 0005 8864, haciendo constar como observación la indicación “Cuerpo Letrados (A)-Acceso libre”.

El importe de la tasa sólo podrá ser devuelto, previa solicitud de los interesados o de las interesadas, en el caso de no ser admitido o admitida al proceso selectivo por no reunir los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

#### **Cuarta.-** Admisión de aspirantes.

**1.-** Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos o admitidas y de excluidos o excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En dicho acuerdo, que se publicará en los tablones de anuncios del Parlamento de Canarias y en el BOC y BOPC, así como en la página web del Parlamento, en el Portal de Transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los o las aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 71 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

**2.-** Transcurrido dicho plazo, se hará pública en los tablones de anuncios y en el BOC y BOPC, así como en la página web del Parlamento, el acuerdo de la Mesa por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y admitidas, la que recogerá el lugar y la fecha del comienzo del primer ejercicio, así como el orden de actuación.

Comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOPC, ni en el BOC. Los anuncios de estas pruebas se harán públicos por el órgano de selección en los tablones de anuncios y en la web del Parlamento.

#### **Quinta.-** Tribunal calificador.

**1.-** El tribunal calificador se compondrá de cinco miembros, teniendo cada uno de ellos un suplente y estará integrado por un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y, al menos, tres vocales.

**2.-** La designación de los miembros del tribunal calificador, así como de los suplentes, se realizará por la Mesa de la Cámara, conforme al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, debiendo publicarse la misma en el BOPC y BOC con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas y se observará el principio de especialidad, de tal manera que todos sus miembros habrán de poseer una titulación de igual o superior nivel académico en el área de conocimiento exigida para participar.

**3.-** Serán causa de abstención o recusación de los miembros del tribunal las previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No podrán formar parte de los tribunales de selección quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes admitidos o admitidas en la respectiva convocatoria, dentro de los tres años anteriores a la publicación de aquella en la que hayan de intervenir, quienes desempeñen cargos de elección o de designación política o tengan la condición de funcionario interino o de personal eventual.

**4.-** Para la válida constitución y actuación del tribunal se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, sean titulares o suplentes, y siempre la del presidente o presidenta y secretario o secretaria. Los acuerdos serán adoptados por la mayoría de los asistentes, dirimiendo los empates el voto de calidad del presidente o de la presidenta.

**5.-** El tribunal podrá disponer la incorporación a su trabajo de personal de apoyo y de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la correspondiente convocatoria, que serán designados por el letrado-secretario general. Dichos asesores colaborarán con el tribunal exclusivamente en el ejercicio de sus conocimientos técnicos y, al igual que el personal de apoyo, percibirán las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan.

**6.-** Los miembros del tribunal percibirán las indemnizaciones o dietas que les correspondan en relación al servicio y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los órganos de selección de acceso Cuerpos o Escalas del Grupo A de funcionarios, conforme se establece en el *Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba*

el Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio, modificado por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo, y en el Acuerdo de la Mesa de 20 de julio de 2015, con un número máximo de 25 asistencias por cada miembro del tribunal.

A estos efectos, el secretario o la secretaria del tribunal expedirá certificación acreditativa de cada una de sus sesiones y de las personas asistentes a las mismas.

**7.-** El plazo para la resolución del proceso selectivo será el previsto en la Oferta de Empleo Público, contado desde el día siguiente al de la finalización del de la presentación de solicitudes.

**8.-** Con una antelación de quince días al vencimiento de este plazo y terminado el proceso selectivo de la oposición, el tribunal elevará su propuesta de nombramiento a la Mesa de la Cámara, acompañando el expediente de dicho procedimiento y las actas de las sesiones celebradas, así como orden de puntuación obtenida por los o las aspirantes.

#### **Sexta.-** Sistema selectivo.

La selección se realizará por el sistema de oposición. La puntuación obtenida será la que determine el orden final de los y las aspirantes, quedando seleccionados de entre los mismos, por dicho orden y como máximo, un número de aspirantes igual al de las plazas convocadas.

#### **Séptima.-** Ejercicios de la oposición y puntuación de los mismos.

*Primer ejercicio:* De carácter obligatorio y eliminatorio.

**1.-** Consistirá en el desarrollo por escrito por un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas del programa, sacados a la suerte, en los términos siguientes:

- El primer tema corresponderá a los comprendidos en el anexo I, partes I y II de la presente convocatoria.
- El segundo tema corresponderá a los comprendidos en el anexo I, partes III y IV de la presente convocatoria.

**2.-** La realización del ejercicio se dividirá en dos partes de dos horas cada una, para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo de media hora, sin que esto suponga la ruptura de la unidad del ejercicio que será calificado en conjunto por el tribunal.

Una vez que los aspirantes y las aspirantes hayan terminado de redactar el ejercicio, introducirán los folios correspondientes en un sobre, que firmarán junto con el secretario o la secretaria del tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia del secretario o secretaria del tribunal y serán abiertos por cada aspirante ante el tribunal para proceder a la correspondiente lectura.

La lectura se realizará por cada aspirante en sesión pública, cuyo lugar, día y hora decidirá el tribunal, que lo comunicará de viva voz a las personas asistentes a esta prueba antes de su conclusión.

*Segundo ejercicio:* De carácter obligatorio y eliminatorio.

Este ejercicio se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la finalización del primer ejercicio y consistirá en la exposición oral, durante un tiempo mínimo de hora y cuarto y máximo de dos horas y treinta minutos, de cinco temas sacados a la suerte entre los que se incluyen en el anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente distribución de materias:

1. Partes I, II y III: temas 1 a 54, ambos inclusive.
2. Partes IV y V: temas 55 a 124, ambos inclusive.
3. Partes VI, VII y VIII: temas 125 a 190, ambos inclusive.
4. Partes IX y XI: temas 191 a 200 y 259 a 311, inclusive.
5. Parte X: temas 201 a 258, ambos inclusive.

El tiempo dedicado a la exposición de cada uno de los cinco temas será de quince minutos, como mínimo, y de treinta minutos, como máximo. En caso contrario, el o la aspirante no superará ese ejercicio y quedará eliminado.

Una vez extraídos los temas correspondientes, el opositor u opositora dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guión para su exposición, sin que quepa la consulta de libros, temarios, notas, apuntes o documentos similares.

Finalizada la intervención, el tribunal podrá formular preguntas al opositor u opositora durante un período máximo de quince minutos sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

*Tercer ejercicio:* De carácter obligatorio y eliminatorio.

Este ejercicio se realizará dentro de los quince días siguientes a la finalización del segundo ejercicio, y consistirá en el planteamiento y resolución de un caso práctico o informe sobre una cuestión jurídico-pública, preferentemente de carácter parlamentario, que pueda suscitarse a un letrado o letrada del Parlamento de Canarias en el ejercicio de sus funciones.

El opositor u opositora dispondrá de un máximo de tres horas para la resolución del ejercicio.

Para la realización del ejercicio tendrán a su disposición el expediente que, en su caso, entregue el tribunal para su resolución, así como las colecciones legislativas de uso en España y sus índices correspondientes, y cualquier otro material de carácter legislativo que el propio tribunal estime oportuno.

Una vez que los aspirantes y las aspirantes hayan terminado de redactar el ejercicio, introducirán los folios correspondientes en un sobre, que firmarán junto con el secretario o la secretaria del tribunal, quedando bajo su custodia, y que serán abiertos por cada aspirante ante el tribunal para proceder a la correspondiente lectura.

La lectura se realizará por cada aspirante en sesión pública, cuyo lugar, día y hora decidirá el tribunal, que lo comunicará de viva voz a los opositores asistentes a esta prueba antes de su conclusión.

#### **Octava.-** Calificación.

1.- Los ejercicios de la fase de oposición serán todos eliminatorios y se calificarán como a continuación se indica:

##### **Primer ejercicio:**

Cada uno de los dos temas cuyo desarrollo corresponde realizar al aspirante dentro de este ejercicio se calificará por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación de, al menos, 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente ejercicio. La calificación final obtenida en el primer ejercicio por el aspirante será la media aritmética resultante de las calificaciones obtenidas por cada uno de los dos temas.

##### **Segundo ejercicio:**

Cada uno de los cinco temas cuyo desarrollo corresponde realizar al aspirante dentro de este ejercicio se calificará por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación de, al menos, 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente ejercicio. La calificación final obtenida en el segundo ejercicio por el aspirante será la media aritmética resultante de las calificaciones obtenidas por cada uno de los cinco temas.

##### **Tercer ejercicio:**

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación de al menos 5 puntos para superar el ejercicio.

2.- La calificación final del aspirante vendrá determinada por la suma de la puntuación correspondiente a los tres ejercicios de los que consta la oposición.

#### **Novena.-** Lugar de celebración, comienzo y desarrollo de los ejercicios.

1.- Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos nueve meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOC.

2.- Los opositores y las opositoras serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal, quedando decaídos en su derecho los que no concurran a realizar los ejercicios.

3.- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "J", según establece la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

4.- Los aspirantes y las aspirantes deberán concurrir a los ejercicios provistos de su correspondiente documento nacional de identidad. En cualquier momento, los miembros del tribunal podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

5.- Corresponde a los miembros del tribunal velar por el correcto desarrollo del procedimiento selectivo y la consideración y apreciación de las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las presentes bases.

6.- La representación sindical del Parlamento podrá estar presente en el desarrollo de los ejercicios.

#### **Décima.-** Relación de aprobados y aprobadas.

Finalizado el proceso selectivo, el tribunal, en el plazo máximo de quince días a contar desde la calificación definitiva, publicará la relación de aprobados y aprobadas con la puntuación otorgada a cada aspirante en cada ejercicio y la suma de todas ellas, lo que determinará el orden final de los mismos.

En caso de empate, el tribunal deberá resolverlo a favor del opositor o de la opositora que haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio de los que consta la oposición. De persistir, pese a ello, el empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.

Dicha lista estará debidamente certificada por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o de la presidenta del tribunal y quedará expuesta en los tablones de anuncios en la sede del Parlamento de Canarias. Igualmente se publicará en la página web del Parlamento, en el Portal de Transparencia.

A la vista de los resultados finales, el tribunal calificador declarará aprobados y elaborará una lista por orden de puntuación, con un número de aspirantes que, como máximo, será el de plazas convocadas, la cual integrará la propuesta de nombramiento.



**Undécima-** Propuesta de nombramiento.

El tribunal elevará la relación de aprobados y/o aprobadas, a través del letrado-secretario general de la Cámara, a la Mesa del Parlamento, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento y del expediente de la oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal. El nombramiento como personal funcionario del Parlamento se hará por resolución de la presidenta de la Cámara.

**Duodécima.-** Aportación de documentación y nombramiento.

**1.-** Los/las aspirantes propuestos por el tribunal calificador deberán presentar en el registro auxiliar de la Cámara, en el plazo de veinte (20) días naturales desde que se haga pública la relación a la que se refiere la base décima, mediante la correspondiente instancia, la siguiente documentación:

**1.1.** Documento nacional de identidad original, así como fotocopia para su compulsa.

**1.2.** Título original de la titulación académica exigida en la base segunda de esta convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo.

**1.3.** Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base segunda, de la presente convocatoria.

**1.4.** Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

**2.-** Si dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios o funcionarias de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, se formulará la propuesta de nombramiento según el orden de puntuación a favor de quienes, como consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

**Decimotercera.-** Toma de posesión.

**1.-** Una vez efectuado el nombramiento y previo juramento o promesa conforme a lo exigido en el artículo 62 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, los opositores u opositoras nombrados deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento. En caso de no cumplir tales requisitos, no adquirirán la condición de funcionario o funcionaria.

**2.-** Adquirida la condición de funcionario o funcionaria de carrera, la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados o interesadas entre los puestos de trabajo vacantes ofertados a los mismos, cualquiera que sea su régimen de jornada y dedicación, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo.

Estos destinos tendrán carácter definitivo.

**Decimocuarta.-** Régimen de impugnaciones.

**1.-** El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

**2.-** Contra la presente convocatoria y sus bases, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que las haya dictado según lo establecido en la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de conformidad con lo establecido en la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 18 de febrero de 2016.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. Vº Bº: LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.

## **ANEXO I**

### **Temario**

- I. Teoría general del Derecho y fuentes del Derecho.
- II. Teoría política, historia constitucional y Derecho constitucional comparado.
- III. Derecho constitucional.
- IV. Derecho parlamentario y electoral.
- V. Derecho internacional público y comunitario europeo.
- VI. Derecho de Canarias.
- VII. Derecho administrativo.
- VIII. Derecho financiero.
- IX. Derecho laboral.
- X. Derecho procesal.
- XI. Derecho civil, mercantil y penal.

#### **I.- TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y FUENTES DEL DERECHO**

Tema 1.- La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento jurídico español: enumeración y ordenación jerárquica. El ordenamiento jurídico. La estructura del ordenamiento jurídico español: normas escritas y no escritas. Las relaciones entre normas. Los principios de prevalencia y supletoriedad.

Tema 2.- El poder constituyente. La elaboración de los textos constitucionales. El proceso de aprobación de la Constitución española de 1978. La Constitución como norma: su significado y eficacia jurídica. El contenido de la Constitución: su evolución histórica.

Tema 3.- Los principios y valores constitucionales: significación y eficacia. Los valores superiores del ordenamiento español. Derechos fundamentales y relaciones entre particulares. La supremacía de la Constitución: la superlegalidad material. La rigidez constitucional: significación jurídica y política. Los procedimientos de reforma constitucional: clases y límites. La reforma de la Constitución española. La mutación constitucional.

Tema 4.- La Constitución como parámetro interpretativo. La interpretación de la Constitución y sus problemas. Otras fuentes del sistema constitucional: problemática general. El reenvío a otros ordenamientos y sus clases. La jurisprudencia constitucional. El llamado bloque de constitucionalidad.

Tema 5.- La ley. El poder y la función legislativa. El concepto de ley y sus diferentes elementos identificadores. Las leyes estatales en el sistema español. Las leyes orgánicas: naturaleza, contenido y tramitación. Las leyes ordinarias.

Tema 6.- Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: evolución y problemática general. Los decretos-leyes: límites formales y materiales. El control parlamentario de los decretos-leyes. La delegación legislativa: naturaleza y modalidades. El control jurisdiccional y parlamentario de la legislación delegada.

Tema 7.- Los estatutos de autonomía: naturaleza, contenido y reforma. Tipología de las normas de las comunidades autónomas. Las leyes autonómicas. Las disposiciones autonómicas con fuerza de ley.

Tema 8.- Las normas estatales de modulación de las competencias autonómicas: problemática general. La legislación o normación básica. Las leyes marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización.

Tema 9.- Los tratados internacionales. Concepto y clases. La Convención de Viena y el Derecho español sobre tratados. Los procedimientos de conclusión de los mismos. Las reservas. Modificación de los tratados. Interpretación y aplicación de los tratados. La incorporación de los tratados al Derecho interno.

Tema 10.- El reglamento La potestad reglamentaria: su formación y fundamento. El concepto de reglamento: su deslinde de figuras afines. La clasificación de los reglamentos. La titularidad de la potestad reglamentaria. Los reglamentos de los órganos constitucionales. El campo de actuación del reglamento: la reserva de ley.

Tema 11.- La eficacia de las normas jurídicas. Ámbito territorial, personal y material. Vigencia de las normas; la derogación tácita. Las normas de derecho transitorio. El principio de irretroactividad.

Tema 12.- La relación jurídica y la institución jurídica. Sujetos de la relación: la persona, clases de personas y la capacidad. El derecho subjetivo. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos subjetivos. Buena fe, abuso del derecho y fraude de ley. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional.

#### **II.- TEORÍA POLÍTICA, HISTORIA CONSTITUCIONAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO**

Tema 13.- Teoría del poder. Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho. La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. Legitimidad y legalidad. Legitimidad y forma política. Autocracia, dictadura y totalitarismo. Formas históricas.

Tema 14.- El sujeto del poder. La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. La soberanía nacional. Nación y sociedad de clases. Nación y legitimidad democrática.



Tema 15.- La teoría jurídica del Estado. Estado y soberanía. La personificación jurídica del Estado. El pueblo y su definición jurídica. La definición jurídica del territorio. La distribución territorial del poder en el Estado. El Estado federal y la confederación. El Estado unitario. Las formas de descentralización territorial. El Estado regional. Otras técnicas de descentralización.

Tema 16.- La organización pública. La estructura de los poderes públicos en España: el Estado español como monarquía parlamentaria. La soberanía nacional: participación directa y representativa en la Constitución española.

Tema 17.- Los principios constitucionales. El Estado español como Estado de Derecho. El Estado español como Estado democrático. El Estado español como Estado social. El Estado español como Estado autonómico.

Tema 18.- Las Cortes de Cádiz. El Estatuto de Bayona. La Constitución de 1812. El constitucionalismo en España de 1814 a 1837.

Tema 19.- El constitucionalismo en España de 1837 a 1868. La Revolución española de 1868 y la Primera República. La Constitución de 1869 y los proyectos constitucionales.

Tema 20.- La Restauración española y la Constitución de 1876. La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales. El problema regional.

Tema 21.- La Segunda República. La Constitución de 1931. El sistema político de las Leyes Fundamentales. La transición política.

Tema 22.- Las formas de gobierno. La forma de gobierno parlamentaria. Sus variantes. La forma de gobierno de Asamblea. La forma de gobierno presidencialista. El neopresidencialismo.

Tema 23.- El sistema constitucional británico. Orígenes y evolución. Fuentes jurídicas: principios y caracteres. Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías. La Corona. El Consejo Privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos. El Parlamento.

Tema 24.- El sistema constitucional francés. La evolución del constitucionalismo francés hasta la V República. Las instituciones de la V República. El régimen electoral. El sistema de partidos.

Tema 25.- El sistema constitucional norteamericano. La Constitución norteamericana. El control de la constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El sistema federal. Las instituciones constitucionales de los Estados Unidos. Régimen electoral y sistema de partidos. Grupos de presión.

Tema 26.- El sistema constitucional alemán. La Ley Fundamental de Bonn: caracteres generales. La estructura federal. El modelo político y constitucional de la Ley Fundamental de Bonn.

Tema 27.- El sistema constitucional italiano. La constitución de 1947: caracteres generales. La estructura regional. Instituciones y sistema político. El sistema constitucional portugués. La Constitución de 1976 y sus reformas: instituciones y sistema político.

### III.- DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 28.- El Derecho constitucional. Su ámbito y su método. Emplazamiento dentro del ordenamiento jurídico. Concepciones doctrinales. El concepto de Constitución. Pluralidad de sentidos del término. Constitución en sentido formal y material.

Tema 29.- El poder constituyente. El proceso de institucionalización constitucional. El poder constituyente del Estado español actual y su proceso de institucionalización.

Tema 30.- La Constitución como norma jurídica. Contenido tradicional de las Constituciones. Los principios constitucionales. La rigidez constitucional. Los procedimientos de reforma constitucional y sus clases. Límite a la reforma constitucional. La mutación constitucional.

Tema 31.- La Constitución española de 1978. Proceso de elaboración. Contenido básico y principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. Su rigidez. El denominado bloque de constitucionalidad.

Tema 32.- La Jefatura del Estado. Significación constitucional y evolución. La Corona en el sistema español: la posición constitucional del Rey. La sucesión, regencia y tutela del Rey. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 33.- Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial.

Tema 34.- El Gobierno. La posición constitucional del Gobierno en España. Composición. Formación: elección y cese del Gobierno y de su presidente. Gobierno y Consejo de Ministros. Las funciones del Gobierno: en especial, la función de dirección política. El presidente del Gobierno: estatuto personal, funciones políticas y administrativas. Los vicepresidentes del Gobierno. Los ministros. Los órganos de apoyo del Gobierno.

Tema 35.- El Poder Judicial. La regulación de la justicia en el Derecho español: principios constitucionales. En especial, la sujeción a la ley, la independencia y la unidad jurisdiccional. El Ministerio Fiscal. La participación popular en la función jurisdiccional: el jurado. El Consejo General del Poder Judicial. El estatuto de jueces y magistrados.

Tema 36.- La jurisdicción constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes: origen y evolución. Los sistemas comparados de justicia constitucional. La jurisdicción constitucional en España: antecedentes y regulación

actual. El Tribunal Constitucional: naturaleza, organización y funciones. La posición del Tribunal Constitucional en el marco de los poderes del Estado.

Tema 37.- El control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley. El recurso y la cuestión de de inconstitucionalidad. Los conflictos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas. La impugnación de disposiciones y resoluciones de las comunidades autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local. El recurso de amparo. Otros procedimientos ante el Tribunal Constitucional.

Tema 38.- El Defensor del Pueblo: antecedentes y panorama comparado. Estatuto personal. Funciones. El Defensor del Pueblo y los órganos similares de las comunidades autónomas. El Tribunal de Cuentas: naturaleza, composición y organización; competencias. El Tribunal de Cuentas y los órganos similares de las comunidades autónomas.

Tema 39.- La cuestión regional en España. El derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones El proceso de formación del sistema autonómico y su evolución. La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas: principios y criterios generales. Las competencias normativas. Las competencias ejecutivas. La modificación extraestatutaria de las competencias.

Tema 40.- La organización política de las Comunidades Autónomas. Asamblea legislativa. Presidente y Consejo de Gobierno. La organización administrativa: estructura y régimen jurídico de la Administración autonómica. Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. Relaciones de cooperación y de coordinación y sistema de conflictos.

Tema 41.- La Administración del Estado. La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos. Los órganos consultivos: el Consejo de Estado. La organización periférica.

Tema 42.- La Administración Local. Las entidades locales en España: evolución del régimen local. El ordenamiento vigente de las entidades locales: los principios constitucionales y su expresión en la legislación básica del Estado. Tipología de las entidades locales. La posición constitucional de municipios y provincias.

Tema 43.- Las libertades públicas. Origen, evolución y naturaleza de las libertades públicas. Las declaraciones de derechos: su evolución en Europa y América. Los textos internacionales. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1978. Su clasificación. El desarrollo normativo de la Constitución. La reserva de ley y la eficacia directa.

Tema 44.- Los principios básicos del sistema de libertades en España. El artículo 10 de la Constitución española. El principio de igualdad. Igualdad ante la ley y en la aplicación de la ley.

Tema 45.- Los derechos a la vida y a la integridad física y moral. Las libertades ideológica, religiosa y de pensamiento. Las libertades de residencia y circulación. El derecho a la libertad y a la seguridad personal: garantía frente a detenciones; el “habeas corpus”; la asistencia letrada. El principio de legalidad penal y el derecho a la legalidad en materia sancionadora.

Tema 46.- El derecho al honor y a la propia imagen. El derecho a la intimidad: su ámbito. Los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 47.- La libertad de expresión y sus manifestaciones. El derecho de rectificación. La cláusula de conciencia de los profesionales de la información.

Tema 48.- El derecho de reunión: naturaleza, clases y requisitos. El derecho de manifestación. Manifestaciones ante las Cámaras. El derecho de asociación: naturaleza, clases y requisitos.

Tema 49.- Los derechos de acceso a los cargos públicos y de participación. El derecho de petición en general y ante las Cámaras parlamentarias.

Tema 50.- La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria. La libertad sindical. El derecho de huelga. Libertad de trabajo y derecho al trabajo. Libertad de elección de profesión y oficio.

Tema 51.- El modelo económico de la Constitución. El derecho de propiedad, la libertad de empresa y sus límites. La nacionalización y la planificación. Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 52.- Los deberes constitucionales: concepto y supuestos característicos. Las situaciones de anomalía en la vida estatal y sus repercusiones en las libertades públicas. Los estados excepcionales en España.

Tema 53.- Las garantías específicas de las libertades. La protección internacional de los derechos fundamentales. Unión Europea y derechos fundamentales. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Corte Penal Internacional. La ejecución de las sentencias de estos Tribunales.

Tema 54.- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: conceptos y categorías jurídicas básicas. Políticas públicas para la igualdad. Criterios de actuación de las administraciones públicas. Su especial incidencia en el ordenamiento público español. Medidas de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, en materia de función pública.

#### **IV.- DERECHO PARLAMENTARIO Y ELECTORAL**

Tema 55.- El Derecho parlamentario y su tipología. La configuración del Derecho parlamentario británico y continental europeo. El Derecho parlamentario español.

Tema 56.- Origen y evolución de la institución parlamentaria. Sus funciones. Los problemas actuales de los Parlamentos. La estructura del Parlamento: unicameralismo y bicameralismo en los sistemas constitucionales; fundamento y tendencias. La composición de las segundas Cámaras. Relaciones y conflictos entre las Cámaras.

Tema 57.- Fuentes del Derecho parlamentario. Los reglamentos de las Cámaras: naturaleza jurídica y tipología. Otras fuentes escritas del Derecho parlamentario. La costumbre parlamentaria y figuras afines. La interpretación del Derecho parlamentario.

Tema 58.- Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial.

Tema 50.- El Reglamento del Parlamento de Canarias. Elaboración, reforma, estructura e interpretación. Las normas de desarrollo del Reglamento parlamentario. Las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias.

Tema 60.- El estatuto jurídico del Parlamento. La autonomía de las Cámaras. La autonomía financiera. Sistemas comparados y Derecho español. El mandato parlamentario. La caducidad del mandato parlamentario. La disolución del Parlamento: formas y efectos. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 61.- El estatuto jurídico del parlamentario. Derechos, deberes y prerrogativas. La inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria. Las incompatibilidades y su problemática. Suspensión y pérdida de la condición de diputado. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 62.- El régimen disciplinario parlamentario. Las llamadas a la cuestión y al orden. La suspensión de derechos. El orden dentro del recinto parlamentario. Los delitos contra la institución parlamentaria. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 63.- La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Nombramiento y funciones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 64.- Los órganos funcionales de las Cámaras. El Pleno y las comisiones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 65.- Las comisiones legislativas: estructura, composición y funciones. Las comisiones permanentes, legislativas y no legislativas. Las comisiones no permanentes. Composición y funcionamiento. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 66.- Las ponencias: significado político y parlamentario. Las subcomisiones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 67.- Los grupos parlamentarios. Naturaleza jurídica, constitución y organización. Repercusión en la estructura y funcionamiento de las Cámaras. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 68.- El Grupo Parlamentario Mixto. Naturaleza jurídica, constitución y organización. Repercusión en la estructura y funcionamiento de las Cámaras. Los diputados no adscritos. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 69.- Los servicios técnicos de las Cámaras: organización y funciones. La Secretaría General. El letrado-secretario general. Los letrados. La Administración parlamentaria: estructura y funciones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 70.- El personal del Parlamento de Canarias (I). Las Normas de Gobierno Interior. Naturaleza y estructura. Tipología de personal. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 71.- El personal del Parlamento de Canarias (II). Los órganos superiores competentes en materia de función pública del Parlamento de Canarias. Ordenación de la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos de representación y participación.

Tema 72.- La constitución provisional y definitiva de las Cámaras. La convocatoria de las Cámaras: autoconvocatoria y reuniones automáticas. Legislaturas y períodos de sesiones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 73.- La garantía de la continuidad del trabajo parlamentario. La Diputación Permanente en España. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 74.- Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles. El orden del día: elaboración y significado. El quórum: tipos y presunciones. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 75.- El debate parlamentario: sistemas comparados y Derecho español. La obstrucción parlamentaria. Los medios de abreviación del debate. La cortesía parlamentaria. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 76.- La publicidad del debate parlamentario. Actuaciones secretas. Las publicaciones oficiales. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 77.- Las votaciones: tipos y sistemas de votación en Derecho comparado y en España. El orden de votación. El quórum de votación. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 78.- Los actos parlamentarios: teoría general. Actos legislativos y no legislativos. Los recursos contra los actos parlamentarios: recursos internos, recursos ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales ordinarios.

Tema 79.- Significado actual de la función legislativa. El procedimiento legislativo: teoría general. El sistema anglosajón de tres lecturas. El sistema constitucional: sus variantes. El sistema español: antecedentes y régimen vigente.

Tema 80.- La iniciativa legislativa: significación política. Tipos de iniciativa legislativa. Limitaciones a las iniciativas no gubernamentales. La iniciativa del Gobierno: requisitos de los proyectos de ley. La iniciativa legislativa popular. La retirada de los proyectos y proposiciones de ley. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 81.- Las enmiendas: concepto y clases. El régimen jurídico de las enmiendas: enmiendas a la totalidad y al articulado. Enmiendas transaccionales, enmiendas “in voce” y enmiendas de corrección técnica; enmiendas y votos particulares. Los requisitos de homogeneidad y congruencia. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 82.- La tramitación de los textos legislativos en el Congreso de los Diputados y en el Senado: aspectos generales.

Tema 83.- La tramitación de los textos legislativos en el Parlamento de Canarias. El procedimiento legislativo ordinario de tramitación de proyectos y proposiciones de ley. El informe de la ponencia. El debate en comisión. El debate final en Pleno.

Tema 84.- Los procedimientos legislativos especiales. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 85.- La aprobación de las leyes. La sanción y promulgación de las leyes. La publicación de las leyes. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 86.- La función presupuestaria del Parlamento (I). Las especialidades de tramitación de la legislación presupuestaria en España. Las comparecencias. Las enmiendas y proposiciones de ley que supongan aumento de gastos o disminución de ingresos: calificación y tramitación. La disconformidad del Gobierno en la tramitación de iniciativas legislativas de alcance presupuestario. Especial referencia al Parlamento de Canarias

Tema 87.- La función presupuestaria del Parlamento (II). Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Las oficinas parlamentarias de control y seguimiento presupuestario. La autonomía financiera de las Cámaras en la aprobación y el control de la ejecución del Presupuesto. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 88.- El otorgamiento de confianza parlamentaria: teoría general y sistemas comparados. La investidura y la cuestión de confianza en España. La moción de censura: teoría general y sistemas comparados. La moción de censura en España. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 89.- Las preguntas. Las interpelaciones. Las mociones y las proposiciones no de ley. La información en las Cámaras. Las Comisiones de investigación en el sistema español. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 90.- La participación ciudadana en el Parlamento de Canarias. Fundamento y modalidades. Preguntas de iniciativa ciudadana y derecho de petición ante el Parlamento.

Tema 91.- Las informaciones del Gobierno en el sistema español: solicitudes de documentación, sesiones informativas y comparecencias. Comunicaciones, planes y programas. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 92.- Las funciones del Parlamento de Canarias en el ámbito de la Unión Europea y en el marco de la acción exterior. La función de control de la adecuación al principio de subsidiariedad de los actos legislativos de la UE. La participación en organismos y conferencias internacionales de cooperación parlamentaria: la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE).

Tema 93.- La elección de personas en el Parlamento de Canarias. El informe del Parlamento de Canarias en relación con el Régimen Económico y Fiscal. Las declaraciones institucionales.

Tema 94.- La transparencia y la participación ciudadana en la vida parlamentaria. Marco normativo aplicable. La utilización de las TIC en la vida parlamentaria. Especial referencia al Parlamento de Canarias.

Tema 95.- Técnica normativa: planteamientos doctrinales y regulaciones positivas. Las directrices de técnica normativa: naturaleza y contenido. Las nuevas tendencias de verificación de la necesidad, viabilidad y eficacia de las normas.

Tema 96.- El lenguaje normativo. Título de las leyes. Estructura formal de las normas. Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: reglas materiales y reglas formales. La modificación de las leyes. La evaluación legislativa.

Tema 97.- Las formas de representación y participación. Democracia directa y democracia representativa. Los partidos políticos como instrumento de participación. Función constitucional y regulación legal en España. La financiación de los partidos. La democracia interna.

Tema 98.- Las instituciones de democracia directa en el constitucionalismo comparado y en España. La iniciativa legislativa popular. El referéndum.

Tema 99.- El derecho de sufragio. Naturaleza jurídica y significación política. Las modalidades del sufragio. El distrito electoral y sus variantes.

Tema 100.- Los sistemas electorales: mayoritarios, proporcionales y sistemas mixtos y su influencia sobre las fuerzas políticas. Referencias al Derecho comparado.

Tema 101.- El sistema electoral español. Fuentes del Derecho electoral español: estatal y de las comunidades autónomas. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Tema 102.- El sistema electoral canario. Origen y evolución. Problemática. La ley electoral de Canarias. Propuestas de reforma.

Tema 103.- Capacidad electoral activa. El censo electoral: inscripción y formación. La Oficina del Censo Electoral. Capacidad electoral pasiva y causas de inelegibilidad. Derecho de sufragio de los extranjeros.



Tema 104.- Sistema electoral para las elecciones al Congreso de los Diputados. Sistema electoral para las elecciones al Senado. El sistema electoral para las elecciones a las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas. El sistema de elección de las entidades locales. El sistema electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

Tema 105.- La administración electoral. Naturaleza y caracteres. La Junta Electoral Central. Las juntas provinciales y de zona. Las mesas y secciones electorales. La Junta Electoral de Canarias.

Tema 106.- El procedimiento electoral. La convocatoria de las elecciones. Las candidaturas: clases. Presentación y proclamación. Los recursos contra la proclamación de las candidaturas.

Tema 107.- La campaña electoral: régimen general. La propaganda electoral. La utilización de medios de titularidad pública. Las encuestas electorales.

Tema 108.- La constitución de las mesas electorales. Sobres y papeletas. Apoderados e interventores. La votación: en especial, la votación por correo. El escrutinio: escrutinio en las mesas y escrutinio general.

Tema 109.- La proclamación de electos. Las cuentas y los gastos electorales: su control. Las subvenciones electorales. Los delitos y las infracciones electorales.

Tema 110.- Las garantías del proceso electoral. Los recursos incidentales durante el proceso. Competencias de las juntas electorales y de los tribunales ordinarios. El procedimiento contencioso-electoral. El recurso de amparo electoral.

## V.- DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO EUROPEO

Tema 111.- La Comunidad internacional. La personalidad internacional. Los Estados como sujetos de Derecho internacional. El reconocimiento y la sucesión de Estados. La responsabilidad internacional. Las competencias de los Estados. Fronteras. Espacio aéreo. Régimen jurídico de los espacios marítimos. La zona económica exclusiva.

Tema 112.- Las organizaciones internacionales: concepto y clases. La estructura de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: estructura y funciones. Las organizaciones regionales. El Consejo de Europa: estructura y funciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea Occidental.

Tema 113.- La persona ante la comunidad internacional. La protección diplomática de las personas. Derecho de asilo, extranjería y condición jurídica de los apátridas. El Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 114.- Derecho internacional público: concepto y contenido. Los tratados internacionales. La celebración de los tratados en el Derecho español. Otras fuentes del Derecho internacional público: la costumbre internacional; los actos unilaterales de los sujetos del Derecho internacional.

Tema 115.- El acto ilícito internacional: sus elementos. La responsabilidad internacional del Estado. La obligación de reparar. Responsabilidad internacional del individuo y de las organizaciones internacionales. Las diferencias internacionales y su solución pacífica. El arbitraje internacional. El Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 116.- El proceso de integración europea. Del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero hasta la actualidad. La ciudadanía de la Unión. La naturaleza jurídica de la Unión Europea y perspectivas de evolución.

Tema 117.- El ordenamiento comunitario: formación y caracteres generales. Los Tratados como “Constitución comunitaria”. El Derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Las recomendaciones y dictámenes. Actos atípicos. Otras fuentes del ordenamiento comunitario. El sistema de atribución de competencias a la Unión Europea y las competencias de los Estados miembros.

Tema 118.- Derecho comunitario y Derecho de los Estados miembros: autonomía, eficacia y primacía del ordenamiento comunitario. La aplicación del Derecho comunitario por los Estados miembros; especial referencia a las relaciones entre Estado y comunidades autónomas en la aplicación del Derecho comunitario.

Tema 119.- El sistema institucional de la Unión Europea: caracteres generales. La Comisión europea: organización, funcionamiento y competencias. El alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. El Consejo: organización, funcionamiento y competencias. El Consejo europeo. El Parlamento europeo: orígenes y naturaleza. Composición, organización interna y funcionamiento. El procedimiento legislativo de la Unión Europea. Los procedimientos legislativos especiales.

Tema 120.- El sistema jurisdiccional: características generales. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal General y el Tribunal de la Función Pública, naturaleza, composición, organización interna y procedimiento. Los recursos directos, la competencia prejudicial; otras atribuciones.

Tema 121.- El Banco Central Europeo. El Banco Europeo de Inversiones. El Tribunal de Cuentas europeo. Los órganos consultivos de la Unión. El Defensor del Pueblo Europeo.

Tema 122.- Los Parlamentos nacionales en la Unión Europea. Sus funciones en el proceso de toma de decisiones de la Unión. Control de la adecuación de las propuestas legislativas a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Otras funciones de los Parlamentos nacionales. La Comisión mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales.



Tema 123.- El mercado interior. La política económica y monetaria. Unión aduanera y libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales. La política comercial. La política exterior y de seguridad común. La política de defensa. El espacio de libertad, seguridad y justicia. La cooperación judicial y policial.

Tema 124.- La política agrícola común. La política común de pesca. La política regional. La política social. La política de defensa de los consumidores. Las políticas en materia de educación, cultura y salud pública.

## VI.- DERECHO DE CANARIAS

Tema 125.- El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura, contenido y naturaleza jurídica. La posición del Estatuto en el sistema de fuentes. La reforma del Estatuto. Análisis de su título preliminar: territorio, capitalidad, condición política de canario, principios rectores de las políticas públicas, símbolos de Canarias.

Tema 126.- El presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias: sus funciones y representación. Elección del presidente: su tramitación. Nombramiento del presidente: sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones. Responsabilidad.

Tema 127.- El Gobierno de Canarias. Concepto. Régimen jurídico. Número y carácter de los consejeros. Nombramiento y cese del Gobierno. El funcionamiento del Gobierno. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las comisiones interdepartamentales. Las consejerías y viceconsejerías. Las secretarías generales técnicas. Las direcciones generales.

Tema 128.- El Gobierno y la Administración autonómica. Funciones del artículo 15 del Estatuto de Autonomía. Las funciones del Gobierno en relación con el Parlamento de Canarias.

Tema 129.- El Consejo Consultivo de Canarias: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Funciones. Sus relaciones con el Parlamento de Canarias.

Tema 130.- La Audiencia de Cuentas de Canarias: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Funciones. Sus relaciones con el Parlamento de Canarias.

Tema 131.- El Diputado del Común: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Funciones. Sus relaciones con el Parlamento de Canarias. Sus relaciones con el Defensor del Pueblo.

Tema 132.- La organización administrativa de Canarias. Régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Cabildos insulares: naturaleza. Los cabildos como órganos de gobierno, administración y representación de las islas y como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: competencias. Transferencia y delegación de competencias autonómicas.

Tema 133.- Los municipios de Canarias: régimen jurídico. Los organismos autónomos de la comunidad autónoma. Las empresas públicas de la comunidad autónoma. Entidades públicas empresariales.

Tema 134.- El Estatuto de Canarias en la Unión Europea: evolución histórica y perspectivas de futuro.

Tema 135.- El Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Orígenes. Fundamento constitucional. Regulación legal. Los principales instrumentos fiscales y económicos recogidos en el REF. La Zona Especial Canaria (ZEC). La reserva para inversiones en Canarias (RIC).

## VII.- DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 136.- La Administración pública. Principios constitucionales informadores. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho administrativo. Fuentes del Derecho administrativo.

Tema 137.- Los sujetos en el Derecho administrativo: concepto y clasificación. El Estado, las comunidades autónomas y sus administraciones. Doctrinas acerca de la personalidad jurídica de las administraciones: régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídico-públicas: sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 138.- Las potestades administrativas. Formas de atribución de la potestad. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 139.- La Administración y los tribunales de justicia. Conflictos de jurisdicción entre los tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

Tema 140.- El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración pública.

Tema 141.- Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto y elementos. Clasificación de los actos administrativos. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: su régimen jurídico.

Tema 142.- La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad. La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. Examen de la vía de hecho: sus consecuencias procesales.

Tema 143.- La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.

Tema 144.- Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración, mediante la revisión de oficio: casos en que procede, trámites. Concepto de la revocación: su tratamiento en Derecho español. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad: requisitos y procedimiento.

Tema 145.- Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clases de órganos: referencia especial a los órganos colegiados: la competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de firma. Avocación.

Tema 146.- El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. Regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

Tema 147.- Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular el acceso a los registros y archivos. Especial referencia a la Ley de Transparencia de las Administraciones Públicas. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Estudio especial de los informes. Términos y plazos.

Tema 148.- Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: su naturaleza y regulación. Los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 149.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. La “reformatio in peius”. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión. Otros procedimientos de impugnación.

Tema 150.- Los contratos del sector público: ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de Derecho privado; los actos separables. Disposiciones comunes a los contratos del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación. Prerrogativas de Derecho público en la contratación administrativa,

Tema 151.- Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos. Criterios de valoración de las ofertas. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 152.- El servicio público: concepto y evolución. La gestión de los servicios públicos. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 153.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Legislación española: antecedentes y regulación actual. Procedimiento general. Procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 154.- La expropiación forzosa. Evolución histórica. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general; especial referencia a la determinación del justiprecio: elementos que comprende, procedimiento criterios de valoración. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Reversión de los bienes expropiados.

Tema 155.- Patrimonio de las administraciones públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: concepto legal y principios relativos a los mismos. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias: concepto y competencias. Adquisición de bienes y derechos.

Tema 156.- El dominio público: concepto y naturaleza jurídica. Clasificaciones, en especial, el “demanio natural”. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.

Tema 157.- Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad. Utilización de bienes del dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador.

Tema 158.- La Función Pública. Naturaleza de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente: el Estatuto del Empleado Público. El empleado público: sus clases. Personal con legislación específica propia.

Tema 159.- Funcionarios de carrera: ingreso. Derechos y deberes. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos económicos. Funcionarios interinos. Personal laboral. Personal eventual. Personal directivo.

Tema 160.- La Administración del Estado. Principios de organización y funcionamiento. La Administración General del Estado: organización. Administración periférica del Estado.

Tema 161.- El Consejo de Estado: precedentes. Regulación actual, composición y atribuciones. Servicios jurídicos de las administraciones públicas.

Tema 162.- La Administración institucional o no territorial: regulación. Organismos públicos: organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales. Organismos públicos regulados por normas especiales.

Tema 163.- La Sanidad pública. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Servicio Canario de Salud. Acción administrativa en materia de consumo.

Tema 164.- Intervención administrativa en materia de fundaciones. Servicios sociales: competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. La intervención de la Administración pública en relación con la protección del menor.

Tema 165.- Protección de la seguridad ciudadana: régimen vigente. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las policías locales: su coordinación. Cuerpo General de la Policía Canaria. Protección civil.

Tema 166.- La protección del medio ambiente. Espacios naturales protegidos. Evaluación del impacto ambiental. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 167.- La Administración y la enseñanza. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Sistema educativo. Régimen jurídico general de los centros docentes, del profesorado y de los estudiantes. Las universidades.

Tema 168.- Agricultura. Acción administrativa en la materia. Su relación con la política agrícola comunitaria. Pesca. Montes. Incendios forestales. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en estas materias.

Tema 169.- Costas: competencias administrativas. Dominio público marítimo-terrestre: delimitación, protección y utilización. Los puertos: concepto y clasificación. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 170.- Las aguas terrestres: regulación jurídica general. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las minas: régimen jurídico general. Permisos de exploración y explotación: concesiones de explotación. Régimen jurídico de hidrocarburos. Competencias administrativas.

Tema 171.- Acción administrativa en materia de turismo. Especial referencia a la renovación y modernización turística. Acción administrativa en materia de industria. Referencia a la acción administrativa en materia de juego.

Tema 172.- Acción administrativa en relación con la cultura. El patrimonio histórico español. Patrimonio histórico de Canarias. Acción administrativa en relación con el deporte.

Tema 173.- Acción administrativa en materia de vivienda: competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Viviendas protegidas. Plan de Vivienda. Policía de la vivienda.

Tema 174.- Ordenación de los transportes terrestres: régimen general. Transporte por carretera de Canarias. Transporte marítimo de Canarias.

Tema 175.- Ordenación del territorio y ordenación urbanística. Contenido del derecho de la propiedad del suelo. Bases del régimen del suelo. Los planes de ordenación. Iniciativa en la urbanización. Régimen de valoraciones. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Planificación territorial y urbanística en Canarias.

Tema 176.- Ordenación de las telecomunicaciones: competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Comunicación audiovisual. Radio y Televisión Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## VIII.- DERECHO FINANCIERO

Tema 177.- Derecho financiero y Derecho tributario. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. Régimen de la Hacienda Pública: derechos, obligaciones y prerrogativas.

Tema 178.- El presupuesto: fuentes de su ordenación jurídica, concepto y contenido. Principios presupuestarios: principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria: la estabilidad presupuestaria y la programación presupuestaria. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Referencia al Presupuesto del Parlamento de Canarias.

Tema 179.- La función interventora. Formulación y tramitación de reparos. El control financiero permanente. La auditoría pública. Referencia al régimen de responsabilidades. El Tesoro Público. Principios básicos de la contabilidad pública: la cuenta general.

Tema 180.- Las subvenciones: concepto, naturaleza y régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión. Reintegro. Régimen sancionador.

Tema 181.- El gasto público: concepto y clasificación. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Los ingresos públicos: concepto y clasificación.

Tema 182.- Principios constitucionales en materia tributaria. La norma tributaria. Ámbito de aplicación. Interpretación de la norma tributaria. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

Tema 183.- Los tributos: concepto, naturaleza y clases. El impuesto: concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición. Impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Tema 184.- La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos. Las obligaciones tributarias: sus clases. El hecho imponible. Los obligados tributarios: concepto y clases. Los responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

Tema 185.- Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones. La inspección de los tributos: especial referencia a las actas de inspección.

Tema 186.- La aplicación de los tributos. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Liquidaciones tributarias: autoliquidaciones. Información y asistencia a los obligados tributarios: especial referencia a las consultas tributarias. Procedimiento de gestión tributaria: disposiciones generales. Órganos administrativos: su competencia. Especial referencia a la Agencia Tributaria Canaria.

Tema 187.- La gestión recaudatoria de los tributos y otros recursos de naturaleza pública: disposiciones generales. Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo: el procedimiento de apremio. Embargo. Tercerías. Actuación de la Hacienda Pública en procedimientos concursales y otros procedimientos de ejecución.

Tema 188.- Revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: revisión de los actos nulos de pleno derecho; declaración de lesividad de actos anulables; revocación; rectificación de errores; devolución de ingresos indebidos. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 189.- Las tasas: naturaleza, normas básicas de su régimen jurídico, principales supuestos. Los precios públicos.

Tema 190.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales: especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria. Recursos de las comunidades autónomas. Poder tributario de las comunidades autónomas. Tributos propios. Tributos cedidos. Participación en tributos estatales no cedidos.

## **IX.- DERECHO LABORAL**

Tema 191.- Derecho del trabajo. Concepto y fines. Sistema de fuentes. La constitucionalización del Derecho del trabajo. La aplicación de las normas laborales. Derecho social europeo.

Tema 192.- Convenios colectivos. La fuerza vinculante de los convenios. Convenios estatutarios y extraestatutarios. Acuerdos de empresa. Aplicación de los convenios y el principio de globalidad. Vigencia temporal y denuncia. Concurrencia de convenios.

Tema 193.- El contrato de trabajo. El trabajador: concepto jurídico y legal. El empresario: concepto y tipología. La interposición de empresarios. Las contratatas y subcontratatas de obras y servicios. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 194.- Clases de contratos de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo. Deberes de obediencia, diligencia y buena fe. Las modificaciones del contrato de trabajo.

Tema 195.- Los poderes del empresario: caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial.

Tema 196.- La extinción del contrato de trabajo. La terminación convencional del contrato. Extinción por muerte o incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad contratante. Despido disciplinario. Despido colectivo. Despido nulo. Extinción por causas objetivas. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 197.- Las infracciones y sanciones en el orden laboral. La prevención de riesgos laborales.

Tema 198.- La libertad sindical: titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Las representaciones sindicales en la empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

Tema 199.- El conflicto colectivo: concepto y clases. Procedimientos de composición de los conflictos colectivos. La huelga: régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 200.- La Seguridad Social: estructura y ámbitos. Régimen general y regímenes especiales. Afiliaciones, altas y bajas. Cotización y recaudación en el Régimen general. Acción protectora. Principios generales. Contingencias protegidas: cuadro general.

## **X.- DERECHO PROCESAL**

Tema 201.- El proceso. Naturaleza y fundamento. Clases. Los principios procesales contenidos en la Constitución. El derecho a la tutela judicial efectiva. Especial referencia a los principios de gratuidad, publicidad y oralidad.

Tema 202.- El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 203.- La Ley Orgánica del Poder Judicial. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional en relación con la aplicación de los reglamentos, el principio de buena fe y la independencia del Poder Judicial.



Tema 204.- Extensión y límites de la jurisdicción en cada orden jurisdiccional. Conflictos y cuestiones de competencia. Las normas europeas en materia de jurisdicción internacional. Las inmunidades de jurisdicción y ejecución de los Estados extranjeros.

Tema 205.- Planta y organización territorial. Composición de los órganos jurisdiccionales. La carrera judicial. Breve referencia a la Oficina judicial y a las competencias del secretario judicial.

Tema 206.- Régimen de los juzgados y tribunales: abstención y recusación. Las actuaciones judiciales: sus requisitos. Nulidad de actos judiciales Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos. Cooperación jurisdiccional.

Tema 207.- Las resoluciones procesales. Los actos de comunicación a las partes: especial mención a los actos de comunicación a las administraciones públicas. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 208.- El proceso civil. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. La jurisdicción de los tribunales civiles: extensión y límites. Cuestiones prejudiciales. La competencia objetivo y territorial. Fuero territorial del Estado. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia. La declinatoria.

Tema 209.- Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes; mención especial a la representación y defensa técnica de las administraciones públicas, autoridades y empleados públicos en los procesos civiles.

Tema 210.- Ausencia de partes: la rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litisconsorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal teoría general de la tercería. La intervención adhesiva. La intervención provocada o forzosa. La sucesión procesal: el cambio de partes.

Tema 211.- Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía. Pluralidad de las pretensiones. Acumulación de acciones y de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 212.- Hechos y actos procesales. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios: diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; supuestos: procedimiento para su tramitación.

Tema 213.- Actos de iniciación del proceso civil: la demanda, sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.

Tema 214.- La prueba documental. Concepto de documento. Clases: los documentos públicos y privados. Valor probatorio. La presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios o instrumentos. La práctica de la prueba documental. Documentos otorgados en el extranjero: su eficacia en España

Tema 215.- El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las administraciones públicas. El dictamen de peritos. El reconocimiento judicial. Otros medios de prueba. Las presunciones.

Tema 216.- La sentencia. Sus efectos jurídicos. Motivación de la sentencia y congruencia Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Tratamiento procesal de la cosa juzgada. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida de objeto. Caducidad de la instancia. Sobreseimiento: especial referencia a la disposición de la acción procesal por el letrado de la Comunidad Autónoma. La suspensión del curso de los autos para elevar consulta.

Tema 217.- La resolución extrajudicial de controversias. La conciliación. La mediación. El arbitraje. Procedimiento arbitral. El laudo: anulación, revisión y ejecución.

Tema 218.- Efectos económicos del proceso; las costas y las tasas judiciales. Supuestos de devengos de tasas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Las particularidades de las tasaciones de costas en los procesos en que son parte las administraciones públicas. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. La exención de depósitos y cauciones en favor de las administraciones públicas.

Tema 219.- Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario. Caracteres y procedimiento.

Tema 220.- El juicio verbal. Caracteres y procedimiento.

Tema 221.- Ejecución forzosa: disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La eficacia en España de las sentencias dictadas por tribunales extranjeros: referencia a la ejecución en el ámbito comunitario.

Tema 222.- Ejecución dineraria: disposiciones generales. Requerimiento de pago y embargo. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 223.- Procedimiento de apremio. Ejecución no dineraria. Ejecución de sentencias en que se condena a las administraciones públicas. Las ejecuciones hipotecarias.

Tema 224.- Procesos especiales. Procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. Proceso monitorio. El juicio cambiario.

Tema 225. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona: garantía procesal civil. Protección jurisdiccional civil de los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Tema 226.- Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. La ejecución provisional de resoluciones judiciales.



Tema 227.- Impugnación del proceso. Clases de recursos. El recurso de reposición. El recurso de apelación. Recursos frente a las resoluciones de los secretarios judiciales.

Tema 228.- El recurso de casación: concepto y fin. Requisitos: resoluciones contra las que procede: motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia.

Tema 229.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Requisitos: resoluciones contra las que procede; motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

Tema 230.- El proceso concursal. El juez del concurso: jurisdicción y competencia. La provisión de la solicitud de concurso. El auto de declaración de concurso: régimen de publicidad registral. Los concursos conexos.

Tema 231.- El incidente concursal. El procedimiento abreviado. Régimen de recursos. El acuerdo extrajudicial de pagos. Procedimientos extranjeros de insolvencia: reconocimiento y coordinación.

Tema 232.- Jurisdicción voluntaria: concepto y naturaleza: principios generales; clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 233.- El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. Representación y defensa de las partes: defensa de oficio. La rebeldía en el proceso penal.

Tema 234.- Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Recursos contra las resoluciones de los tribunales y jueces de instrucción.

Tema 235.- El proceso penal ordinario: fases y carácter supletorio de su regulación. Modos de iniciación del mismo: denuncia, querrela e iniciación de oficio; el atestado. Investigación preprocesal.

Tema 236.- El sumario: su objeto. Exposición de las principales diligencias sumariales. Referencia a los medios de investigación sobre las personas. Medidas limitadoras de derechos fundamentales.

Tema 237.- Auto de conclusión del sumario; el procesamiento: efectos y recursos contra este. Medidas cautelares personales. Medidas cautelares reales y aseguramiento de responsabilidades pecuniarias.

Tema 238.- La prueba: concepto y medios de prueba. Proposición y admisión; la prueba acordada de oficio. Pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. Prueba obtenida irregularmente. Valor probatorio de lo actuado en el sumario.

Tema 239.- Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral y sentencia. El tribunal del jurado.

Tema 240.- Procedimiento abreviado. Ámbito, objeto y competencia. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Juicio de faltas.

Tema 241.- La tutela judicial ante los juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. El procedimiento en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor.

Tema 242.- La casación en materia penal: sus formas. Preparación; queja por denegación del testimonio; interposición; sustanciación y decisión de los recursos.

Tema 243.- La revisión en materia penal. La ejecución penal; naturaleza jurídica, contenido y tramitación.

Tema 244.- Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Concepto de Administración pública a efectos del recurso. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 245.- Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia.

Tema 246.- Las partes: capacidad, legitimación; representación y defensa de las partes. Objeto del recurso contencioso-administrativo: actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 247.- Procedimiento contencioso-administrativo (I). Disposiciones generales sobre plazos: el artículo 128 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Medidas cautelares. Diligencias preliminares en el procedimiento en primera o única instancia: declaración de lesividad y requerimiento previo en litigios entre administraciones públicas. Interposición del recurso contencioso-administrativo. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

Tema 248.- Procedimiento contencioso-administrativo (II). Emplazamiento y personación de interesados. Demanda y contestación: requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Reclamación de antecedentes para completar el expediente administrativo. Trámites de inadmisión y alegaciones previas. Especialidades de la prueba en el proceso contencioso administrativo.

Tema 249.- Procedimiento contencioso-administrativo (III). Vista y conclusiones: el planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido y extensión de su eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.

Tema 250.- Cuestión de ilegalidad. Procedimiento abreviado. Procedimientos en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Procedimiento contencioso-electoral. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona.

Tema 251.- Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recurso de revisión.

Tema 252.- Recurso de casación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recursos de casación para la unificación de doctrina y en interés de ley.

Tema 253.- Ejecución de sentencias en el proceso contencioso-administrativo. Disposiciones generales. Imposibilidad de ejecución y expropiación de derechos reconocidos en sentencias firmes frente a la Administración. Modalidades específicas de ejecución. La extensión de efectos de sentencias. Incidentes e invalidez de actos procesales en el proceso administrativo.

Tema 254.- El proceso de trabajo. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa. Conciliación obligatoria. Reclamaciones previas a la vía judicial.

Tema 255.- Proceso ordinario de trabajo. Su tramitación. Reclamación previa, agotamiento de la vía administrativa, mediación y conciliación administrativa. Demanda, conciliación intraprocesal y acto de juicio.

Tema 256.- Procesos especiales de trabajo. Examen particular de los siguientes: despidos y sanciones; salarios de tramitación; procedimiento de oficio; intervención del Fondo de Garantía Salarial; conflictos colectivos.

Tema 257.- Recursos en el proceso de trabajo. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

Tema 258.- Ejecución de sentencias en el proceso de trabajo: preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

## XI.- DERECHO PENAL, CIVIL Y MERCANTIL

Tema 259.- Concepto de Derecho penal. El Código Penal vigente: estructura, contenido y principios que lo informan. Garantías penales previstas en la Constitución y en el Código Penal. Ley penal en el tiempo: principio de irretroactividad y sus excepciones. Ley penal en el espacio: la extradición.

Tema 260.- Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: acción; antijuridicidad, tipicidad y punibilidad.

Tema 261.- El dolo: sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia. Causalidad e imputación objetiva.

Tema 262.- La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado.

Tema 263.- El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: diversos supuestos. Cómplices. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tema 264.- Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: concurso ideal y concurso real. El concurso de leyes.

Tema 265.- Concepto y fines de la pena. Clases y reglas para su determinación. Consecuencias accesorias. Las medidas de seguridad.

Tema 266.- La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables. Particularidades de la responsabilidad civil derivada de delito en relación con los Entes Públicos. Las costas procesales. Del cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Tema 267.- Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. Fraude de subvenciones.

Tema 268.- Delitos relativos a la ordenación del territorio y urbanismo y la protección del patrimonio histórico. Delitos sobre el patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, la flora y la fauna. Delitos contra la seguridad colectiva. Delitos de falsedad documental. Delitos de usurpación de funciones públicas y del intrusismo.

Tema 269.- Delitos contra la Administración pública. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 270.- Aspectos fundamentales de los delitos contra la Constitución: examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Los delitos contra el orden público, de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra la comunidad internacional. Delitos electorales.

Tema 271.- La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres, estructura y principales clasificaciones de las normas jurídicas. Aplicación e interpretación de las normas. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Las lagunas de la ley y la analogía. La equidad.

Tema 272.- Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de la ley: requisitos y efectos. Comienzo y fin de la vigencia de las normas: la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad y sus excepciones en nuestro ordenamiento.

Tema 273.- La formación histórica del Derecho civil en España. El Código Civil y la legislación civil en España. Los Derechos civiles especiales y forales: su problemática constitucional.

Tema 274.- El concepto de persona y sus clases. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y de obrar de las personas. El estado civil. El Registro civil.

Tema 275.- Los diferentes estados civiles en el Derecho español. La edad. La mayoría de edad. Situación jurídica del menor de edad. La emancipación: sus clases y efectos. La nacionalidad El matrimonio y el parentesco. La incapacitación. El domicilio y la vecindad. La ausencia.

Tema 276.- Las personas jurídicas: su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad La modificación y extinción de las personas jurídicas. Las fundaciones. Las asociaciones.

Tema 277.- Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: tipos.

Tema 278.- La relación jurídica. El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, contenido y límites. Modificación y extinción de los derechos: en especial, la prescripción y la caducidad.

Tema 279.- El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento, normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento. La causa; teoría general. La causa de los contratos, normas del Código Civil. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 280.- La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. La ratificación. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 281.- El derecho real: naturaleza y caracteres. Sus diferencias con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 282.- El derecho real de dominio: extensión y contenido. Protección del dominio: examen especial de la acción reivindicatoria. La función social de la propiedad. Limitaciones del dominio: las relaciones de vecindad. Idea de las servidumbres legales. Los deberes y responsabilidad del propietario.

Tema 283.- Modos de adquisición y pérdida del dominio. El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado. Derecho español: La tradición. Estudio de la ocupación. La accesión: fundamento y clases. Doctrina de los frutos. La usucapión.

Tema 284.- La comunidad de bienes y el condominio. Su régimen en el Código Civil: derechos de los propietarios sobre la cosa común y sobre su cuota. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

Tema 285.- La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamentos y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 286.- El usufructo. Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles. Los derechos reales de garantía. Las servidumbres.

Tema 287.- El derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Los llamados derechos reales de adquisición. Hipotecas legales: su naturaleza.

Tema 288.- El Registro de la Propiedad. Títulos inscribibles y asientos registrales. Los principios hipotecarios. El principio de la inscripción. El principio de legalidad. El principio de legitimación registral. El principio de prioridad. El principio de tracto sucesivo. El principio de especialidad.

Tema 289.- La fe pública registral: examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones a la fe pública registral. El principio de prioridad. La usucapión y el Registro de la Propiedad. La prescripción extintiva y el Registro de la Propiedad.

Tema 290.- Inscripción de bienes de la Administración pública en el Registro de la Propiedad. Inscripción de los deslindes judiciales y administrativos. Inscripción de las aguas. Inscripciones de concesiones administrativas y de bienes procedentes de expropiación forzosa. Inscripciones derivadas de procedimientos de apremio fiscal.

Tema 291.- El concepto de obligación y sus elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación general de las obligaciones.

Tema 292.- Los efectos de la obligación: el pago o cumplimiento. El incumplimiento de la obligación: causas y efectos. Las garantías de la obligación. La modificación y extinción de las obligaciones.

Tema 293.- El concepto de contrato y sus clases. Los requisitos de los contratos y sus vicios. La formación del contrato. El contenido y los efectos de los contratos. La modificación y extinción del contrato.

Tema 294.- Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. El riesgo imprevisible y la revisión de los contratos. Rescisión; contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.

Tema 295.- Idea de la clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión; condiciones generales de la contratación.

Tema 296.- El contrato de compraventa: naturaleza: transmisión del dominio. Condición resolutoria explícita: el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Obligaciones. Pago del precio y pago de intereses.

Tema 297.- La donación. El contrato de arrendamiento. El contrato de mandato. El contrato de préstamo. El contrato de depósito. Nociones generales.

Tema 298.- El contrato de fianza. Clases. Elementos constitutivos. Relaciones entre acreedor y fiador, entre deudor y fiador, y entre cofiadores. Extinción. Contrato de transacción. El convenio arbitral.

Tema 299.- Los cuasicontratos. El cobro de lo indebido. La gestión de negocios ajenos sin mandato. Las obligaciones nacidas de culpa extracontractual. Régimen jurídico en el Código Civil y en leyes especiales. Análisis de la jurisprudencia. La cuestión de los daños morales.

Tema 300.- Protección de menores, situaciones de riesgo, adopción, acogimiento y tutela. La adopción. Referencia a la adopción internacional. La sustracción internacional de menores.

Tema 301.- La sucesión “mortis causa”. Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que pueda encontrarse la herencia.

Tema 302.- La sucesión testamentaria; el testamento: carácter y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades, solemnidades generales de los testamentos.

Tema 303.- La sucesión intestada. Exposición de órdenes de llamamientos del Código Civil. Examen especial de la sucesión “abintestato” del Estado o de otros entes públicos.

Tema 304.- La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripción en el Registro Mercantil. Especial referencia a la inscripción de sociedades y acuerdos societarios.

Tema 305.- Concepto del comerciante. Comerciante individual. Condiciones de capacidad, incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. Concepto de empresa: en especial, sus elementos inmateriales; el fondo de comercio. Referencia sucinta a las formas de valoración.

Tema 306.- La sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: su determinación y efectos. Requisitos generales de la constitución de la sociedad mercantil. La sociedad irregular. Derecho europeo de sociedades. La sociedad anónima europea. Las sociedades profesionales.

Tema 307.- Las sociedades de capital: naturaleza y régimen jurídico. Constitución: escritura pública e inscripción. Los estatutos. El capital social. Aportaciones.

Tema 308.- La condición de socio. Participaciones sociales y acciones. Representación y transmisión. La Junta General: convocatoria, competencia, asistencia, régimen de adopción de acuerdos. Régimen de impugnación de acuerdos sociales. La administración de la sociedad. El régimen de responsabilidad de los administradores.

Tema 309.- La propiedad industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Patentes. Marcas. Otros derechos de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección. Régimen jurídico internacional. Breve referencia a los nombres de dominio en Internet.

Tema 310.- Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal: particular referencia al régimen de publicidad y consumo. Defensa de la competencia: órganos. Derecho europeo de la competencia.

Tema 311.- El Derecho concursal. La declaración de concurso y sus efectos. La Administración concursal. La determinación de las masas activa y pasiva. La acción de reintegración. Publicidad e impugnación del informe de la Administración concursal. Soluciones del concurso y terminación del procedimiento.

**ANEXO II****MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, TURNO LIBRE, AL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO/A DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, CONVOCATORIA DE FECHA

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

- Unir fotocopia del reguardo de abono de los derechos de examen.
- Unir fotocopia del D.N.I. (Anverso y Reverso)
- Unir fotocopia compulsada del Título alegado para participar.

.....  
(primer apellido).....  
(nombre).....  
(segundo apellido)Sexo: Hombre  Mujer  Fecha de nacimiento: .....

Nacionalidad: ..... DNI N.º: .....

Domicilio: .....

Población: ..... C.P.: ..... Teléfono: ..... C.E.: .....

**Título académico**

.....

**Centro que los expidió**

.....

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso, y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuren en esta solicitud.

Don/doña ....., con DNI n.º....., declaro bajo mi responsabilidad no haber sido separado/a, ni despedido/a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Y para que conste, firmo la presente en .....

(Lugar y fecha)

(Firma)

**ILMO. SR. LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro del Fichero de Datos Personales para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es el Parlamento de Canarias y ante el que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos legalmente.



